

ANEXO II 2/2

TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO DE COMERCIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA, QUE OPTEN POR EL DERECHO SOBRE LOS SÁBADOS

AÑO 2009		
	SALARIO MES	SALARIO ANUAL
NIVEL III		
AUXILIAR DE DEPENDIENTE	824,88 €	11.548,32 €
AYUDANTE DE OFICIOS	824,88 €	11.548,32 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	824,88 €	11.548,32 €
TELEFONISTA	824,88 €	11.548,32 €
MOZO O PEÓN	824,88 €	11.548,32 €
VIGILANTE, SERENO O PORTERO	824,88 €	11.548,32 €
PERSONAL DE LIMPIEZA POR HORA	6,09 €	
APRENDIZ (CON CONTRATO DE FORMACIÓN)	631,43 €	8.840,00 €

* Esta cantidad será como mínimo el SMI

Varias firmas ilegibles.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO PROVINCIAL
1455
**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-268/2008**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de Ministerio de Fomento, Carreteras, con domicilio en C/ General Lasheras 1 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Reforma LAMT a CT HU60836 «HUERTO» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. César Gil Orleáns, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5540, visado nº AR06873/08 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para Ministerio de Fomento, Carreteras

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en BARBASTRO, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 15 de enero de 2009 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es reforma de la LAMT «Sales» por mejora de la carretera A-1226 en su P.K. 2+720 por construcción de Autovía A-22, tramo «Variante de Barbastro» en el T.M. de Barbastro (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo existente LAMT a CT «Huerto» y final en apoyo existente LAMT a CT «Huerto», de 0,248 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Huesca, a 27 de febrero de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN HUESCA
1443

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno les ha instruido el pertinente expediente sancionador, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales de la referida resolución, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (BOE n1 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su defensa y, en su caso, recusar al Instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
2381/08	Alberto Martín Muñoz	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2555/08	David Alvarez Díaz	Villanueva de La Cañada (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2615/08	Juan Banderas López	Utebo (Zaragoza)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2626/08	Marc Monserrat Mir	Terrassa (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2636/08	Jaime J. Arguedas Perales	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2698/08	Hamid Lachhab	Nules (Castellón)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1/09	Jaroslav Valchart	Fraga (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
7/09	Fernando Andrés Mozota	Badía del Vallés (Barcelona)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
13/09	Christian Tiberio Blanco	Zaragoza	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
15/09	Diego A. Jiménez Jiménez	Tamarite de Litera (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
22/09	José M. Llorech Sánchez	Murcia	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
54/09	Jorge Juan Guerrero	Fraga (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
57/09	Jordi Battle Neira	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
71/09	Jeremias Ribes Valades	Vilanova de Segriá (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
93/09	Javier Luna Casado	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
94/09	Arkaitz Barca Llona	Laukiz/Mentxaraetas (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
98/09	Yahya Tabet	Losar de La Vera (Cáceres)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
105/09	Jonnatan Moreno Gállego	Badalona (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
106/09	Alfonso Solsona Bosh	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
117/09	Juan Carlos Ruiz Fernández	Tarragona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
118/09	Jonathan Valiente Rodríguez	Tarragona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
119/09	Pedro M. Da Ponte Cabral	Alella (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
121/09	Rubén Alastruey Zabalza	Ezcarate (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
122/09	Asier Altuna Herrero	Arrasate/Mondragón (Guipúzcoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
123/09	Zohiartze Couso Roson	Getxo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
125/09	Emma Fernández Moreno	Mequinenza (Zaragoza)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
140/09	Marco T. Ribeiro Barbosa	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
146/09	Belén Caballero Minguell	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
152/09	Jaouad Mofaddle	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
154/09	José Luis Giménez Cañete	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
158/09	David Castro Palomar	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
177/09	Fernando Pizarro Sanz	Getxo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
192/09	Miguel Angel Arpón Aso	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
200/09	Jonatan Fernández Simón	Binéfar (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
203/09	Mª del Carmen Aguado Haro	Valencia	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
204/09	José A. Farrero Pastor	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
205/09	Ignacio Laborda Garcés	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
208/09	Angel R. Visús Mainer	Sabiñánigo (Huesca)	Art. 21.1.d) Ley Orgánica 19/2007
211/09	Daniel Lorca Bernad	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
216/09	Diana Alina Melinte	Fiscal (uesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
219/09	Hugo Sanz Echegoyen	Grañén (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
224/09	Pedro López Bernad	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
225/09	Khalid Marbah	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
228/09	Doru Sorinel Rosca	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
230/09	Jaouad Mofadle	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
237/09	José Manuel Larripa Cadenas	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
249/09	Sandra Lera Sánchez	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
255/09	Cristina Ortiz Galvez	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
281/09	Laura Durán Aboy	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
283/09	Carlos Lanau Garcia	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
295/08	Dumitru Dinca	Fraga (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
296/09	Jorge Val Marzo	Huesca	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
302/09	Eugenio Vinicio Chilinguina	Huesca	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
321/09	José M. Esteves Da Costa	Sabiñánigo (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92

Huesca, 26 de febrero de 2009.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

1444

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por el Instructor del expediente se ha formalizado en cada caso, la pertinente propuesta de resolución, en la que se propone la imposición de la sanción, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales del referido expediente, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto (BOE nº 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, formulen las alegaciones que estimen convenientes a su defensa.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA
1957/08	Alfonso Leal Jiménez	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2080/08	Andoni Vicente David	Villanova (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2192/08	Santiago Jové Papiol	Barcelona	Art. 23 a) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2248/08	Jojan Mauricio Pinzón	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2320/08	Alberto D. Portolés Sorolla	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2305/08	Mariyan Vaselinov Dimitrov	Zuera (Zaragoza)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2345/08	David Lanyi	Tamarite de Litera (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2351/08	Almudena Pintado Torrecilla	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2383/08	Javier Santos Iglesias	Valencia	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2411/08	Carlos Cortés Romero	Terrassa (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2429/08	Daniel E. Martínez de Lagran	Panticosa (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2445/08	Sergio T. Martínez Meseguer	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2447/08	Martín Cañizares Moya	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2451/08	Mariyan Vaselinov Dimitrov	Zuera (Zaragoza)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2462/08	Vanesa Esteban Barruz	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2480/08	Enrique Antonio de Bonilla Maas	Palma de Mallorca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2484/08	David Rescalvo Mota	Binéfar (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2557/08	Juan Carlos Pérez Martínez	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2575/08	Ana Beroz Bailo	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2659/08	José María Millanes Molto	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2670/08	Anael Rosales Besne	Sabiñánigo (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2676/08	Miguel Angel Val Santolari	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €

Huesca, 26 de febrero de 2009.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

1445

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por la Delegación del Gobierno en Aragón les ha sido impuesta la sanción, que también se detalla, al igual que la infracción imputada y los datos principales del expediente tramitado, que podrá consultar en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, y obtener junto al documento de ingreso en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

La indicada resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la indicada Ley, podrán interponer ante el Sr. Ministro del Interior el pertinente recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Nº EXPTE.TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA	
1802/08	Jordi Martínez Estrada	Ripolllet (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
1897/08	José Vicente Domingo Pérez	Valencia	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
1970/08	Abdelghani Bendahou	Mollerussa (Lleida)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2023/08	Estibaliz Domínguez Martín	Boltaña (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2029/08	Miguel Angel Sabariego Muñoz	Sant Boi de Ll. (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2031/08	Sergio Gómez Chacón	Sant Boi de LL. (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2055/08	Massaoud Sbai El Idrissi	Lodosa (Navarra)	Art. 23 a) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2083/08	Domingo Gómez Gabaldón	Zaragoza	Art. 23 a) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2087/08	Javier Serverto Sumiere	Benasque (Huesca)	Art. 23 a) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2124/08	David Sancho Viñuales	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2125/08	Elsa Natividad Fortuño Cebollero	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €

Huesca, 26 de febrero de 2009.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.